

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

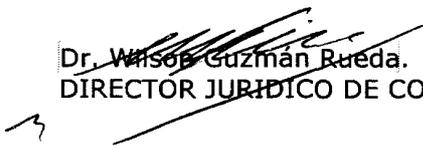
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE ARMYSECURITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que ARMYSECURITY CIA. LTDA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 23 de Junio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002479 de 08 de Julio de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social dedicarse a realizar actividades complementarias, de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,"

D.M. Quito, 08 de Julio de 2008


Dr. Wilson Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

MVdeA
EXP. 156553
Tr. 01.1.08.000704

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.